



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0349/2022

Vigencia del 26 de JULIO del 2022 al 26 de JULIO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
UBICACION DE LA OBRA													
Ubicación / Calle: No.:													
Lote: Manzana: C.P.: 00000													
Referencia:													
Colonia / Fraccionamiento:													
Municipio / Localidad:													
DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR													
Nombre:													
Calle: No Ext. No. Int.: Teléfono:													
Colonia: Localidad:													
CARACTERISTICAS DE LA OBRA													
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA						Licencia de Uso de Suelo: N/A							
Obra Nueva						Uso de Suelo Autorizado: N/A							
X	Ampliación	30.52	m2	Alineamiento: 4.50 mts. lin. C.O.S.: 91.74 %									
	Regularización		m2	(frente) C.U.S.: N/A %									
	Revalidación		m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 30.52 m2									
	Remodelación		m2	DESTINO AUTORIZADO:									
	Licencia para Antenas		h	CASA HABITACION									
	Reposición de Losa		m2	Número de Niveles: 2 (PLANTA BAJA Y 1 NIVEL)									
	Movimiento de Tierra		m2	Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0									
	Bardas		m1	Observaciones:									
	Cisterna		m3	LIC. ANT. 4888/17 21/11/17 SUP. 18.90 M2									
X	Patios Descubiertos		m2	Folio Ventanilla: TDU-LMA-357 Recibos: 20220726/08/00006									
	Registro de Planos	2	No										
	Cambio de Proyecto												
	Otros												
DATOS DE PERITOS													
PERITO RESPONSABLE DE OBRA						PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA							
Nombre: ARQ. LILIANA DEL ROSARIO ZUÑIGA AGUILERA						Nombre:							
Cédula Profesional:						Ced. Prof.: Reg. Mpal.:							
Reg. Municipal: PRO-ZUAL-027-11						Nombre:							
Registro S.S.A.:						Ced. Prof.: Reg. Mpal.:							
FUNDAMENTO LEGAL													
El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, 6 fracciones VI, VII, 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.													
Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.													
Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.													
DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA													

SELLO

2022 - 2025

VERACRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZACION

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO